

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PIA - EX-2023-00745267- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. Milena Inés Perugini Barragan, DNI N° 41.032.657 - ID: 7653;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con la Lic. Milena Inés Perugini Barragan, DNI N° 41.032.657, para desempeñarse en el Área de Formación Docente y Producción Educativa de la Secretaría de Asuntos Académicos, cuyas funciones se describen en la cláusula primera del contrato que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.
- Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.
- Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera y al Área de Formación Docente y Producción Educativa de la Secretaría de Asuntos Académicos, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.